PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DEFINITIVA

Bucaramanga, 21 de abril de 2026

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación ambiental y energía Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-003-2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS PRACTICOS Y EXPERIMENTALES DE LA ESTRATEGIA TECNOACADEMIA DEL CIDM SANTANDER VIGENCIA 2026 Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

PROPONENTE	**INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.** **NIT: 901661975-1** **LOTES A EVALUAR No 4**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
LOTE No. 4	
El proponente deberá allegar declaración juramentada, suscrita por el representante legal, en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicado, garantizará el cumplimiento de los requisitos ambientales y de gestión energética aplicables durante la etapa contractual, incluyendo, como mínimo, los siguientes compromisos: *Abstenerse de suministrar sustancias químicas o mezclas que contengan sustancias controladas en los Guías	**Cumple**

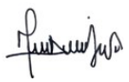
A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal, en cumplimiento de las restricciones vigentes para sustancias que agotan la capa de ozono. *Entregar las Fichas de Datos de Seguridad – FDS (MSDS) correspondientes a los productos químicos que apliquen, suministradas por el fabricante, importador o comercializador, en idioma español, con los 16 ítems establecidos por el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y con fecha de actualización no superior a cinco (5) años, de acuerdo con la normativa vigente. *Entregar los productos debidamente etiquetados conforme al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), garantizando la correcta identificación de peligros, pictogramas y advertencias requeridas. *En caso de que alguno de los productos contenga sustancias químicas controladas conforme a la Resolución 0001 de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, se trate de mezclas que las incluyan y sobrepasen los límites establecidos, se entregará el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o la Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, cuando aplique, de acuerdo con las obligaciones normativas vigentes y las cantidades sujetas a control. *Minimizar el uso de plásticos de un solo uso, icopor y demás materiales de difícil aprovechamiento, garantizando que el empaque de los equipos, materiales y elementos suministrados permita una adecuada gestión ambiental conforme a los lineamientos establecidos por el SIGA.	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación de los requisitos ambientales y energía establecidos para el proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CIDM-003-2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS PRACTICOS Y EXPERIMENTALES DE LA ESTRATEGIA TECNOACADEMIA DEL CIDM SANTANDER VIGENCIA 2026, se evidencia que el proponente **INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A** presentó la documentación solicitada para el LOTE No. 4, por lo tanto, Cumple.

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.** **NIT: 901661975-1** **LOTE A EVALUAR No.4**	**Cumple LOTE No. 4**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



MARÍA ALEJANDRA RUIZ URIBE
Dinamizadora Ambiental y Energía CIDM
Contratista